



Gobierno de Chile
Servicio Nacional de Aduanas

000232 - 08.08.03

DEPARTAMENTO ACUERDOS INTERNACIONALES

OFICIO CIRCULAR N° _____ /

MAT.: Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Principado de Mónaco territorio aduanero de la Unión Europea.

REF.: Oficio Público N° 4044, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 05.08.2003.

VALPARAISO,

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

**A : SEÑORES SUBDIRECTORES; JEFES DE DEPARTAMENTOS;
DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS**

Mediante documento de la referencia, el Jefe del Departamento Acceso de Mercados, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que dentro de los territorios aduaneros de la Unión Europea se encuentra el Principado de Mónaco, por lo que los certificados de circulación EUR.1 emitidos por la aduana de ese país son válidos para que mercancías originarias accedan a las preferencias del Acuerdo con la Comunidad.

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

CSV/FRL/mgp



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES
PROCHILE

4044

RR.EE. (DIRAL) OF.PUB. N°

OBJ.: Informa calidad de Mónaco como territorio aduanero.

05 AGO 2003

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ACCESO A MERCADOS

A : SEÑOR CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ACUERDOS INTERNACIONALES
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

A través del presente, me permito informar a Ud., que dentro de los territorios aduaneros de la Unión Europea, se encuentra el Principado de Mónaco y por consiguiente está habilitado para la emisión de certificados de origen EUR.1. Lo anterior, en virtud del Artículo 3(2) del Código Aduanero de la Comunidad Europea (Reglamento 2913/92 del 12/10/92 en OJ L 302 del 19/10/92).

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO CONTRERAS ALVAREZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE ACCESO A MERCADOS

CGV/

DISTRIBUCION

- 1.- Servicio Nacional de Aduanas
- 2.- Depto. Acceso de Mercados (arch. certificación de origen)
- 3.- Oficina de Partes (arch)

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE

DEPARTAMENTO ACUERDOS INTERNACIONALES

Fecha 05.08.03 Hora

Registro N° 327

Unidad de Jul.

Destino FR